

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 60.182/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Lorena CORTI mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al V Encuentro de Educación, Comunicación, Información y el Libro, a realizarse en el marco de la 32º Feria del Libro, entre los días 2 y 3 de mayo del corriente año en Capital Federal;

QUE obra Despacho N° 061/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación por el que se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), de acuerdo a lo establecido en el Anexo del Acuerdo N° 199/93 - Artículo 2º- Nivel I, para asistir al V Encuentro de Educación, Comunicación, Información y el Libro, a realizarse en el marco de la 32º Feria del Libro, entre los días 2 y 3 de mayo del corriente año en Capital Federal y dejar establecido que el pago de dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Lorena CORTI una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) para asistir al V Encuentro de Educación, Comunicación, Información y el Libro, a realizarse en el marco de la 32º Feria del Libro, entre los días 2 y 3 de mayo del corriente año en Capital Federal.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

129